



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01011530-UNC-ME#FL - Licencia estudiantil María Fernanda Borrione Díaz

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la Srta. María Fernanda BORRIONE DÍAZ, DNI N° 32.240.245, estudiante de la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la estudiante,

La Resolución del HCD 158/22, que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y el otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar licencia estudiantil a la estudiante María Fernanda BORRIONE DÍAZ, DNI N° 32.240.245, por encontrarse bajo tratamiento médico por nódulos mamarios, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 21 de noviembre de 2022 hasta el 21 de enero de 2023.

Art. 2°.- Suspender la actuación académica de la estudiante María Fernanda BORRIONE DÍAZ, DNI N° 32.240.245, manteniendo las

regularidades y demás condiciones académicas obtenidas al momento de la solicitud, y por el período comprendido entre el 21 de noviembre de 2022 y el 21 de enero de 2023.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.